

Ref.: crm

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

08 de mayo de 2024 a las 08:00:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. FELIPE ANTONIO ARIAS PALMA, Tte. Alcalde Urbanismo y Medio Ambiente.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Hilario Hurtado Gómez, Interventor.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 49/2024 - Suministro en régimen de alquiler de los escenarios necesarios para las actividades culturales programadas para las fiestas y otros eventos organizados por la concejalía de cultura.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 49/2024 - Suministro en régimen de alquiler de los escenarios necesarios para las actividades culturales programadas para las fiestas y otros eventos organizados por la concejalía de cultura.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 49/2024 - Suministro en régimen de alquiler de los escenarios necesarios para las actividades culturales programadas para las fiestas y otros eventos organizados por la concejalía de cultura.
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 49/2024 - Suministro en régimen de alquiler de los escenarios necesarios para las actividades culturales programadas para las fiestas y otros eventos organizados por la concejalía de cultura.
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 56/2024 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 56/2024 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.
- 7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 75/2023 - Suministro e instalación de elementos para la sustitución de las luminarias de las calles Palos, Fernando El Católico, San Salvador y Padre Marchena de Huelva.
- 8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24/2024 - Servicio de montaje y desmontaje del entoldado en las calles del Centro Comercial Abierto "Calles del Centro" de Huelva (C/ José Nogales, C/ Bocas, C/ Rico, C/ José Espronceda y C/ Isabel II) incluyendo el suministro de los elementos de sustentación que por deterioro o pérdida deban ser repuestos para la instalación.
- 9.- Propuesta adjudicación: 24/2024 - Servicio de montaje y desmontaje del entoldado en las calles del Centro Comercial Abierto "Calles del Centro" de Huelva (C/ José Nogales, C/ Bocas, C/ Rico, C/ José Espronceda y C/ Isabel II) incluyendo el suministro de los elementos de sustentación que por deterioro o pérdida deban ser repuestos para la instalación.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 49/2024 - Suministro en régimen de alquiler de los escenarios necesarios para las actividades culturales programadas para las fiestas y otros eventos organizados por la concejalía de cultura. (Lote 1 Escenarios Fiestas Colombinas)

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

- NIF: B01643279 ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES S.L. Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 14:27:03
- NIF: B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L. Fecha de presentación: 17 de abril de 2024 a las 17:15:50

A continuación, se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa de las empresas presentadas con el siguiente contenido:

NIF: B01643279 ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Solvencia técnica y profesional, relación servicios prestados.
- Solvencia económica y financiera, cuentas anuales.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: EST.TUBULARESINTEGRALES@GMAIL.COM y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma, y TGSS.
- Rolece
- Declaración de confidencialidad tanto la solvencia técnica como la solvencia económica contienen información de carácter confidencial.

NIF: B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L.

- Declaración responsable, únicamente se va a presentar al lote 2.

A continuación la mesa de contratación, acuerda por unanimidad, admitir al único licitador presentado dado que cumplen los requisitos previos exigidos en los pliegos.

2.- Apertura y calificación administrativa: 49/2024 - Suministro en régimen de alquiler de los escenarios necesarios para las actividades culturales programadas para las fiestas y otros eventos organizados por la concejalía de cultura. (Lote 2 Escenarios Fiestas de La Cinta)

- NIF: B01643279 ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES S.L. Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 14:27:03
- NIF: B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L. Fecha de presentación: 17 de abril de 2024 a las 17:15:50
- NIF: B23693468 FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L. Fecha de presentación: 26 de abril de 2024 a las 12:53:19
- NIF: B67962332 MULTISERVICIOS INTERPROVINCIALES EFÍMEROS S.L. Fecha de presentación: 26 de abril de 2024 a las 13:16:32

NIF: B01643279 ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Solvencia técnica y profesional, relación servicios prestados.

- Solvencia económica y financiera, cuentas anuales.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: EST.TUBULARESINTEGRALES@GMAIL.COM y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma, y TGSS.
- Rolece
- Declaración de confidencialidad tanto la solvencia técnica como la solvencia económica contienen información de carácter confidencial.
- Contratos escenarios.

NIF: B23693468 FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@fersaempresas.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma, y TGSS.
- Rolece
- Declaración de confidencialidad, los documentos aportados para la oferta no tienen carácter confidencial.

NIF: B67962332 MULTISERVICIOS INTERPROVINCIALES EFÍMEROS S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: multiserviciosinterefi@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma, y TGSS.
- Rolece
- Declaración de confidencialidad, los documentos aportados para la oferta no tienen carácter confidencial.

NIF: B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Solvencia técnica y profesional, declaración responsable.
- Solvencia económica y financiera, declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: comercial@romian.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma, y TGSS.
- Rolece
- Declaración de confidencialidad, los documentos aportados para la oferta no son constitutivos de ser considerados confidenciales

A continuación la mesa de contratación acuerda por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos exigidos en los pliegos.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 49/2024 - Suministro en régimen de alquiler de los escenarios necesarios para las actividades culturales programadas para las

fiestas y otros eventos organizados por la concejalía de cultura. (Lote 1 Escenarios Fiestas Colombinas)

Por la secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente de la única empresa presentada y admitida a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B01643279 ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL

- Propuesta económica: 69.800,00 € más IVA DE 14.658,00 €, sumando un importe total de 84.458,00 €.

A continuación la Mesa de contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente al D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura responsable del Departamento de Cultura y Patrimonio Arqueológico del Ayuntamiento de Huelva, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 49/2024 - Suministro en régimen de alquiler de los escenarios necesarios para las actividades culturales programadas para las fiestas y otros eventos organizados por la concejalía de cultura. (Lote 2 Escenarios Fiestas de La Cinta.

Por la secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "Dos", de criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B01643279 ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES S.L.

- Propuesta económica: 22.800,00 € más IVA de 4.788,00 €, sumando un importe total de 27.588,00 €.

NIF: B23693468 FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.

- Propuesta económica: 11.900,00 € más IVA de 2.499,00 €, sumando un importe total de 14.399,00 €.

NIF: B67962332 MULTISERVICIOS INTERPROVINCIALES EFÍMEROS S.L.

- Propuesta económica: 12.810,00 € más IVA de 2.690,10 €, sumando un importe total de 15.500,10 €.

NIF: B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L.

- Propuesta económica: 12.600,00 € más IVA de 2.646,00 €, sumando un importe total de 15.246,00 €.

A continuación la Mesa de contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente al D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura responsable del Departamento de Cultura y Patrimonio Arqueológico del Ayuntamiento de Huelva, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

5.- Apertura y calificación administrativa: 56/2024 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

Licitadores

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora presentación de oferta
FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	B23693468	02-05-2024 17:43
INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L.	B21190012	02-05-2024 13:56

A continuación la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre "Uno" de documentación administrativa con el siguiente contenido:

NIF: B23693468 FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- ROLECE
- Solvencia técnica, relación de trabajos realizados.
- Solvencia económica y financiera, cuentas anuales
- Norma ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad
- Norma ISO 14001:2015 de sistemas de Gestión Ambiental
- DEUC
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@fersaempresas.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma, y TGSS.

NIF: B21190012 INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- ROLECE
- Solvencia técnica, relación de trabajos realizados.
- Solvencia económica y financiera, cuentas anuales
- Norma ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad
- Norma ISO 14001:2015 de sistemas de Gestión Ambiental
- Norma ISO 45001:2008 de sistemas de calidad de seguridad y salud
- DEUC
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@mondacarosado.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma, y TGSS.

A continuación la mesa de contratación acuerda por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 56/2024 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.

Por la secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "Dos", de criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B23693468 FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.

- Propuesta económica: desglose de precios unitarios: Fiestas Colombinas 544.930,00€ más IVA de 114.435,30 € sumando un importe total de 659.365,30 €. Fiestas de la Cinta 35.840,00 € más IVA de 7.526,40 € sumando un importe total 43.366,40 €. Feria de Otoño 236.000,00 € más IVA de 49.560,00 € sumando un importe total de 285.560,00 €.
- Memoria justificativa de los importes propuestos.
- Compromiso de mejora, no oferta ninguna mejora.
- Dos propuestas de diseños de pañoletas.

NIF: B21190012 INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L.

- Propuesta económica: desglose de precios unitarios: Fiestas Colombinas 517.659,20 € más IVA de 108.708,43 € sumando un importe total de 626.367,63 €. Fiestas de la Cinta 34.048,00 € más IVA de 7.150,08 € sumando un importe total 43.366,40 €. Feria de Otoño 224.200,00 € más IVA de 47.082,00 € sumando un importe total de 271.282,00€.
- Memoria justificativa de los importes propuestos.
- Compromiso de mejora, 750 m² de techado adicional de casetas y 750 m² de tarima colocada de techado adicional de casetas.
- Dos propuestas de diseños de pañoletas.

A continuación la Mesa de contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura responsable del Departamento de Cultura y Patrimonio Arqueológico del Ayuntamiento de Huelva para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 75/2023 Suministro e instalación de elementos para la sustitución de las luminarias de las calles Palos, Fernando El Católico, San Salvador y Padre Marchena de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
EDISON NEXT GOVERNMENT SRL sucursal en España	W0117310C	25-04-2024 15:18
ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	25-04-2024 17:27
ETRALUX S.A.	A46066791	25-04-2024 08:30
IMESAPI, S.A.	A28010478	25-04-2024 18:50
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789	25-04-2024 11:10
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	A28002335	25-04-2024 17:56
TECNIA INGENIEROS	B72261076	22-04-2024 11:42

A continuación, la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenidos:

NIF: W0117310C EDISON NEXT GOVERNMENT SRL sucursal en España

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Declaración de confidencialidad, no procede
- Certificado de confidencialidad, los datos son confidenciales.
- Información confidencial MOONOFF
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: maria.merino@edison.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma, y TGSS
- ROLECE
- Declaración responsable vigencia del ROLECE
- Memoria descriptiva
- Acreditación de que los suministros disponen de la garantía mínima exigida de 5 años y en su caso compromiso de ampliación de la misma.
- Certificado de garantía de 10 años de las luminarias
- Propuesta económica: 72.723,15€ más IVA de 15.271,86 €, sumando un total de 87.995,01 €.
- Presupuesto final.
- Ensayos de alcance OEC Azterlán, Candeltec, IMQ Tecnocea y TUV SUD GR.
- Análisis químico Faro series
- Tabla verificación documentación general empresas
- Certificado ENAC Faro series
- Certificado ENEC driver Faro series
- Ensayos colorimétricos y fotométricos ENAC Faro series y medidas eléctricas Faro series.
- Estudio lumínico
- Certificado producto Fernando VII
- Fichas técnicas driver Faro series, Faro series, Farol Faro series, LED faro series y SPD faro series.
- Certificado ISO 14001:2015
- Certificado ISO 9001:2015
- Certificado de empresa adherida al sistema colectivo de gestión de la asociación AMBILAMP
- Marcado CE de Drive FARO, FARO Series, LED Faro Series y SPD Faro.

NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Declaración de confidencialidad, los datos son confidenciales
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jmperez@elecnor.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma, y TGSS
- ROLECE
- Declaración responsable vigencia del ROLECE
- Memoria descriptiva
- Acreditación de que los suministros disponen de la garantía mínima exigida de 5 años y ampliación adicional de 5 años más.
- Propuesta económica 72.439,64 € más IVA de 15.212,32 €, sumando un total de 87.651,96 €.

NIF: A46066791 ETRALUX S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Declaración de confidencialidad, no hay documentación confidencial
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: andalucia.etalux@grupoetra.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad

Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- Certificados positivos de la Hacienda Autonómica y TGSS
- ROLECE
- Declaración responsable vigencia del ROLECE
- Memoria descriptiva
- Acreditación de que los suministros disponen de la garantía mínima exigida de 5 años y ampliación adicional de 5 años más.
- Propuesta económica 77.702,04€ más IVA de 16.317,43 €, sumando un total de 94.019,47 €.
- Certificado situación Censal
- Declaración volumen anual negocio
- Índice de obras realizadas
- Tabla de verificación de documentación general de las empresas.
- Luminarias Faro Series
- Estudio lumínico
- Certificado fabricación

NIF: A28010478 IMESAPI, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Declaración de confidencialidad, los datos no se consideran confidenciales
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: sevilla@imesapi.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica, y TGSS
- ROLECE
- Memoria descriptiva
- Acreditación de que los suministros disponen de la garantía mínima exigida de 5 años y ampliación adicional de 5 años más.
- Propuesta económica 72.727,20 € más IVA de 15.272,7 €, sumando un total de 87.999,91 €.
- Presupuesto final
- Certificado calidad Cable RV-K
- Ficha técnica Cable RV-K
- Descripción, normativa y características técnicas de Caja Claved FT 1469
- Ficha técnica Fernandino Series, SPD OSRAM, LEDIL
- Marcado CE LED CREE, CE FERNANDINO
- Certificado vida útil Fernandino Series
- Tabla de requerimientos técnicos
- Ensayos resistencia a la niebla salina neutra
- Catálogo luminarias
- Certificado responsabilidad de productores eléctricos y electrónicos
- Certificado ISO 14001:2015
- Certificado ISO 9001:2015
- Tabla de verificación de documentación general de las empresas
- Estudio lumínico
- Planificación de la obra
- Certificado de garantía de 10 años de las luminarias

NIF: A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Declaración de confidencialidad, son confidenciales: Memoria descriptiva de ejecución de los trabajos de instalación con justificación del cumplimiento de los parámetros y plazos exigidos en el pliego y Los certificados y ensayos de los productos de la MOONOFF S.L. aportados en el sobre único.

- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion.fse@serveo.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica, y TGSS
- ROLECE
- Memoria descriptiva
- Acreditación de que los suministros disponen de la garantía mínima exigida de 5 años y ampliación adicional de 5 años más.
- Certificado de garantía de 10 años de las luminarias
- Propuesta económica 71.491,34 € más IVA de 15.013,18 €, sumando un total de 86.504,5 €.
- Presupuesto final
- Estudio lumínico
- Ficha técnica serie Fernando VII
- Declaración de conformidad columnas estilo 2 S.L.U. han sido verificadas siguiendo los requisitos de la norma UNE-EN 40-5 Columnas y báculos de alumbrado.
- Certificado ISO 14001:2015 caducado en abril de 2024
- Certificado ISO 9001:2015 caducado en abril de 2024
- Certificado de empresa adherida al sistema colectivo de gestión de la asociación AMBILAMP
- Fichas técnicas de driver Faro series, Faro series, LED faro series, SPD Faro series
- Marcado CE de driver Faro series, Faro series, LED faro series, SPD Faro series
- Ensayos de alcance OEC Azterlán, Candeltec, IMQ Tecnocrea y TUV SUD GR.
- Análisis químico Faro Series
- Certificado ENAC Faro Series
- Certificado ENEC driver Faro Series
- Ensayos colorimétricos, fotométricos ENAC y medidas eléctricas Faro Series

NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Declaración de confidencialidad, son confidenciales: Memoria Técnica de Ejecución
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitacionesdr6@sice.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica, y TGSS
- ROLECE
- Declaración responsable vigencia del ROLECE
- Memoria descriptiva
- Acreditación de que los suministros disponen de la garantía mínima exigida de 5 años y ampliación adicional de 5 años más.
- Certificado de garantía de 10 años de las luminarias
- Propuesta económica 74.999,6 € más IVA de 15.749,92 €, sumando un total de 90.749,52 €.
- Presupuesto final
- Descripción de materiales
- Estudio lumínico

NIF: B72261076 TECNIA INGENIEROS

- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo I).
- Declaración de confidencialidad, son confidenciales: Anexo I, Anexo III, Cuentas anuales, Certificados TGSS Y AEAT.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: tecniaingenieros@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica, y TGSS

- ROLECE
- Memoria descriptiva, Fichas técnicas y Estudio lumínico.
- Acreditación de que los suministros disponen de la garantía mínima exigida de 5 años y ampliación adicional de 5 años más.
- Certificado de garantía de 10 años de las luminarias
- Propuesta económica 77.357,28 € más IVA de 16.245,03 €, sumando un total de 93.602,31€. En la misma, consta compromiso de extender la garantía de las luminarias por 10 años.
- Cuentas anuales
- Certificados ejecuciones de obras

A continuación la Mesa de contratación acuerda por unanimidad, admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen con los requisitos previos y remitir el contenido del sobre único, de documentación administrativas y criterios evaluables automáticamente al Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24/2024 - Servicio de montaje y desmontaje del entoldado en las calles del Centro Comercial Abierto "Calles del Centro" de Huelva (C/ José Nogales, C/ Bocas, C/ Rico, C/ José Espronceda y C/ Isabel II) incluyendo el suministro de los elementos de sustentación que por deterioro o pérdida deban ser repuestos para la instalación.

No se celebra el presente acto al haberse presentado por la única empresa admitida a la licitación, Ilumep Pinos Puente S.L. escrito de retirada de oferta.

9.- Propuesta adjudicación: 24/2024 - Servicio de montaje y desmontaje del entoldado en las calles del Centro Comercial Abierto "Calles del Centro" de Huelva (C/ José Nogales, C/ Bocas, C/ Rico, C/ José Espronceda y C/ Isabel II) incluyendo el suministro de los elementos de sustentación que por deterioro o pérdida deban ser repuestos para la instalación.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, Antonio J. González Ginés, de fecha 3 de mayo de 2024, con el siguiente tenor literal:

*"Habiendo tenido entrada, en el Registro del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con fecha 30 de Abril de 2024, escrito presentado por Emilio Martín Peña, con NIF ***1938**, como representante de la Empresa Ilumep Pinos Puente S.L., con CIF B18385724, en relación al expediente, licitado por este Ayuntamiento, para la contratación del servicio de montaje y desmontaje del entoldado en las calles del Centro Comercial Abierto "Calles del Centro" de Huelva (C/ José Nogales, C/ Bocas, C/ Rico, C/ José Espronceda y C/ Isabel II) incluyendo el suministro de los elementos de sustentación que por deterioro o pérdida deban ser repuestos para la instalación, el Técnico del Departamento de Contratación que suscribe informa lo siguiente.*

ANTECEDENTES

El día 25 de marzo de 2024, por Decreto de la Concejala Delegada de Régimen interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, se aprueba el expediente, por tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto máximo de licitación de 36.061.85 euros más IVA de 7.572,99 euros, sumando un importe total de 43.634,84 euros, con una duración inicial de un año, y un valor estimado de 72.123,7 € los términos previstos en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para una duración de un año y una posible prórroga de un año.

El día 1 de abril de 2024 se publica anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido (Hasta el 16 de abril de 2024), la única proposición presentada es la de la empresa Ilumep Pinos Puente S.L.

El día 25 de abril de 2024, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, procede a la apertura del archivo electrónico único, que contenía la documentación administrativa previa para poder participar en la licitación y los criterios evaluables automáticamente y, tras admitir al único licitador presentado, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos previos, acordó enviar al técnico competente la documentación relativa a los criterios de adjudicación, para que elaborase un informe de valoración y adecuación a los pliegos y, en su caso, una propuesta de adjudicación.

Finalmente, el día 30 de abril, Ilumep Pinos Puente S.L. presenta, a través del Registro General del Ayuntamiento, escrito en el que formula su intención de retirar la oferta presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En primer lugar, hay que recordar lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), vigente en lo que no contradiga a la anterior.

El Artículo 80 del RGLCAP, relativo a la forma de presentación de las proposiciones de los interesados, establece en su apartado 5 que **"Una vez entregada o remitida la documentación, no puede ser retirada, salvo que la retirada de la proposición sea justificada (...)"**.

Por su parte, el artículo 62 RGLCAP regula los efectos de la retirada de la proposición, de la falta de constitución de garantía definitiva o de la falta de formalización del contrato respecto de la garantía provisional, señalando que **"Si algún licitador retira su proposición injustificadamente antes de la adjudicación** o si el adjudicatario no constituye la garantía definitiva o, por causas imputables al mismo, no pudiese formalizarse en plazo el contrato, se procederá a la ejecución de la garantía provisional y a su ingreso en el Tesoro Público o a su transferencia a los organismos o entidades en cuyo favor quedó constituida. A tal efecto, **se solicitará la incautación de la garantía** a la Caja General de Depósitos o a los órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas o Entidades locales donde quedó constituida.

A efectos del apartado anterior, la falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 83.3 de la Ley, o el reconocimiento por parte del licitador de que su proposición adolece de error, o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición."

Por otro lado, la LCSP, establece cuál es el plazo que tienen los órganos de contratación para adjudicar los contratos; así, el artículo 158.2 establece que **"cuando para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta una pluralidad de criterios, o utilizándose un único criterio sea este el del menor coste del ciclo de vida, el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de dos meses** a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se hubiese establecido otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares, añadiendo el apartado 4 de del citado artículo 158 que **"De no producirse la adjudicación dentro de los plazos señalados, los licitadores tendrán derecho a retirar su proposición, y a la devolución de la garantía provisional, de existir esta."**

Así pues, teniendo en cuenta que son dos los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares conforme a los cuales ha de valorarse la oferta (precio y reducción del plazo de instalación/retirada del entoldado), en este caso, el plazo con el que cuenta el órgano de contratación para adjudicar el contrato será de dos meses desde la apertura de la oferta económica.

La consecuencia es que, dado que el órgano de contratación no ha incumplido los plazos recogidos en el artículo 158 LCSP, el licitador no tiene derecho a retirar su oferta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 62.1 del RGLCAP y en el artículo 158.4 de la LCSP, ya citados, la retirada injustificada de la oferta, no podría acarrear en este caso la incautación de la garantía provisional (al no haberse constituido).

Adicionalmente, retirar una oferta sin justificarlo debidamente puede dar lugar a una prohibición de contratar como determina el artículo 71.2 a) de la LCSP siempre que el órgano de contratación considere que en la retirada ha mediado dolo, culpa o negligencia.

Lo que se informa, salvo mejor criterio fundado en derecho, para conocimiento de la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos.”

A continuación la Mesa de Contratación decide, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto y el archivo del expediente, dado que el único licitador admitido ha retirado la oferta presentada.

A continuación, se levanta la sesión siendo las 14:06 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente de la Mesa de Contratación, D. Felipe Antonio Arias Palma, y por la Secretaria de la Mesa, Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras).